



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2025-2027



GACETA NÚMERO 24



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

**APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO
MUNICIPAL CODEMUN, QUE FUNGIRA DURANTE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027**

ATLAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Atlautla, Estado de México, a 28 de marzo del año 2025.

Tu voz, nuestro compromiso, bienestar para nuestro municipio

"2025, Bicentenario de la Vida en el Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2025, VOLUMEN 4

sumario:

Aprobación de la Integración del Consejo de Desarrollo Municipal CODEMUN, que fungirá durante la administración Municipal 2025-2027.

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracciones I, XII;64 fracción II; 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

CONSIDERANDO

Que, en la Onceava Sesión de Cabildo Ordinaria, en relación con el punto marcado número nueve del orden del día, celebrada en fecha 28 de marzo del 2025, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien **Aprobar de la Integración del Consejo de Desarrollo Municipal CODEMUN, que fungirá durante la Administración Municipal 2025-2027**, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

FECHA: 28 de marzo del 2025

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



H. Ayuntamiento de Atlautla Administración 2025 -2027



"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En el municipio de Atlautla, Estado de México, el día 28 de marzo del año 2025, quien suscribe C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CERTIFICO

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la Onceava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Atlautla, de fecha veintiocho de marzo del año 2025, Después de analizar el **Noveno Punto del Orden del Día**, el Ayuntamiento en uso de sus facultades **Aprueba la Integración del Consejo de Desarrollo Municipal CODEMUN, que Fungirá Durante la Administración Municipal 2025-2027**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracciones I,XII;64 fracción II; 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual se integrara de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Lic. Lucas Torres Rosales	Presidente Municipal Constitucional de Atlautla Presidente de Consejo.
C. Andrés Reyes Villanueva	Secretario del Ayuntamiento, Secretario Técnico de Consejo
Arq. Antonio Gómez Sánchez	Director de Obras Públicas Asesor Técnico
C.P. Francisco Rivera Martínez	Tesorero Municipal Asesor Financiero
Lic. Lucila Mariel Torres García	Titular del órgano Interno de Control, Asesor Normativo.
Lic. Sócrates Augusto Ramírez Peña	Director Jurídico
CONSEJEROS	
CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CODEMUN) 2025	
C. Julio Rosales Carrasco	Propietario de Cabecera Municipal.
C. German Ramirez Estrada	Propietario de San Juan Tehuixtitan Vocal de Control y Vigilancia
C. Yoseli Portillo Diaz	Propietario de San Juan Tepecocolco
C. Luis Everardo Carmona Soña	Propietario de Delegación Popo Park
C. Eliberto Varas Rodríguez	Propietario San Andrés Tlalamac
C. Fredy Ramirez Rodriguez	Propietario de la Colonia Guadalupe Hidalgo.

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando lo correspondiente, el punto se sometió a votación nominal del ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión.

Se extiende la presente certificación a petición del interesado, en Atlautla, Estado de México, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil veinticinco para los usos y fines legales a que haya lugar.


C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA. 2025 - 2027
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

**C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICA MUNICIPAL**

**C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR**

**C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA**

**C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR**

**C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA**

**C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR**

**C. ANGEL DIAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR**

**C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ATLAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio